

## **REVISIÓN SALARIAL 2010**

El día 15 de marzo se ha llegado a un acuerdo con la dirección de Telyco con el fin de concretar la subida salarial para el año 2010 en cumplimiento del Convenio.

A tal fin se ha acordado lo siguiente:

- Incremento del salario más antigüedad del **1%**.
- Garantía de mantener el IPC real del 2010 mediante cláusula de revisión salarial, únicamente si éste supera la subida pactada.
- Compromiso de convocar una reunión en el inicio del segundo semestre si la desviación al alza del IPC fuera significativa, donde se acordarían las medidas a adoptar.

Esta subida, junto con los atrasos del 0.3% correspondiente a la revisión salarial del 2009, se abonarán previsiblemente en la nómina de marzo.